



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393 –CIF P3803900D

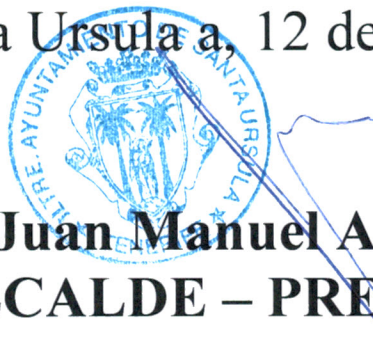
BANDO DE ALCALDÍA

El Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula,

INFORMA

Que debido al exceso de Flúor en el agua de consumo de la zona de Pino Alto (*C/ Pino Alto, C/ Vera del Barranco, Cmno. La Banderola, Cmno. Los Pajales, Cmno. La Era, C/ Las Turcas, C/ San Lázaro, C/ Las Breveras, C/ San Bartolomé, C/ La Higuera, C/ La Acequia, C/ La Calzada, C/ La Canal y C/ Zacatín*), continúa la restricción de su uso parcialmente a los niños hasta 8 años de edad, no pudiendo ser utilizada para beber, ni cocinar hasta nuevo aviso.

En Santa Úrsula a, 12 de marzo de 2018.



Fdo.: Juan Manuel Acosta Méndez
ALCALDE – PRESIDENTE